

ANEXO I

ESPAÑA EN EUROPA : ASPECTOS POLITICOS 1016.1. III. ESP
9 d)
11.18 d)

Intervención de MIGUEL M. CUADRADO
Miembro de la Junta Directiva de la AECE
(Asociación Española de Cooperación Europea)
Conferencia de Madrid del Movimiento Europeo
Viernes 26 de octubre 1979

SUMARIO :

1. EQUIVOCOS DEL PASADO , ESPERANZAS NO SIEMPRE COINCIDENTES RESPECTO DEL FUTURO.
2. EL SISTEMA POLITICO ESPAÑOL COMO ULTIMA REFERENCIA DE LA IDENTIDAD POLITICA EUROPEA.
3. ES EL ESPIRITU Y EL TIEMPO DE LA INTEGRACION ESPAÑOLA EN LA COMUNIDAD EUROPEA.
4. FUNCIONES Y PAPEL DE ESPAÑA EN LAS INSTITUCIONES COMUNITARIAS.
5. EL IMPACTO POSIBLE EN LA VIDA POLITICA COMUNITARIA : SISTEMAS NACIONALES Y SISTEMA EUROPEO DE PARTIDOS POLITICOS.
6. NUEVOS HORIZONTES DE LA COMUNIDAD EUROPEA EN EL DEVENIR MUNDIAL.
7. LA COMUNIDAD DE LOS DOCE COMO EJE VIABLE DEL LA COOPERACION INTERNACIONAL A PARTIR DE 1983 :
? EUROPA DESAFIADA O DESAFIO EUROPEO ?

X
X

1. EQUIVOCOS DEL PASADO, ESPERANZAS NO SIEMPRE
NECESARIAMENTE COINCIDENTES RESPECTO DEL FUTURO.

Desde hace por lo menos dos centurias, entre el setecientos y el ochocientos, una parte de la cultura política europea ha pretendido aislar, reducir, ignorar o simplemente hacer un mito negativo de los verdaderos elementos del cambio histórico y de la evolución política en la sociedad española, amputándose probablemente de una parte de su propia especificidad. La inteligencia más alerta o más sensible a las auténticas componentes de la razón histórica europea en su conjunto, ha sido consciente de todo lo contrario.

Aquende Pirineos la comprensión de la cultura política europea como un todo ha sido también del mismo orden de valoración: Recepción de las grandes corrientes del pensamiento político, a veces intoxicación, a veces pura y simplemente rechazo.

Si intentamos analizar sin mitos y sin exclusiones la verdadera evolución política europea observamos que no existe divergencia profunda y que los jalones son básicamente los mismos: las conquistas del liberalismo, de la democracia política más tarde, de la democracia social recientemente. De un paso a otro, ciclos de cambio, con reforma o con revolución, resistencias, radicalizaciones, transiciones, pactos, crisis constantemente renovadas. Difieren lógicamente los procesos y los tiempos de tal evolución, que bien sabemos no ha sido ⁿⁱ sigue siendo uniforme ⁿⁱ equivalente en las diferentes sociedades que conforman la gran Europa.

Ante tan caracterizados representantes de la diversidad europea

como son los honorables miembros del Movimiento Europeo que hoy se reúne por vez primera con este carácter en Madrid, desde los tiempos difíciles de su constitución, y en el que muy ilustres españoles contribuyeron desde sus orígenes, no puede ocultarse una evidencia: Persisten y se perpetúan mitos políticos, desde los primeros manuales escolares, en no pocos de nuestros países que son fuente de incomprensión y equívoco cuando no de pura y simple ~~de~~ deformación de nuestro más o menos próximo pasado.

Estos equívocos alimentan la continuidad del mito, precisamente cuando parece debiera imponerse el espíritu de la razón, guía del hombre político de nuestro tiempo.

~~Esta~~ ^{Nuestra} breve consideración inicial pretende servir de fundamento a una futura y deseada acción política conjunta. Mientras dos terceras partes de españoles no dudan en 1979 a la hora de identificarse plenamente con la petición cursada por el gobierno para integrar a España como miembro de pleno derecho de la Comunidad Europea, por el lado comunitario, y para 1978, tan sólo se destacaba en cuatro países una mayoría claramente favorable a la incorporación española, como opinión de sus ciudadanos..

La República Federal de Alemania con un 58 por 100, Irlanda con el 55, Italia con el 53 y Bélgica con el 50 por 100 de opiniones favorables se orientaban en este sentido. Los demás países comunitarios se situaban entre el 39 por 100 del Reino Unido y el 46 de Luxemburgo. Era por lo demás notable la excepción de los ciudadanos daneses consultados por el Eurobaromètre que se mostraron como el único país

en considerar por 34 por 100 de respuestas negativas, contra sólo un 30 por 100 favorable.

Estos datos muestran que es preciso a la parte española mejorar su imagen ante una parte no escasa de ciudadanos de los demás países europeos. Aunque la decisión política de los países de la Comunidad es ya un hecho fundamental e irreversible debemos saber en España que nos son todavía necesarios muchos esfuerzos para mejorar la mutua comunicación y renovar las raíces básicas de nuestro mutuo entendimiento, objeto de incrementar nuestra credibilidad y confianza con hechos.

Una parte de ese camino de renovación ha quedado iniciado desde la reciente transición española de un régimen de excepción autoritaria al sistema democrático. La acción política por sí no es suficiente. Debe ir además acompañada de una remodelación de nuestra cultura cívica, componente esencial de toda vía de integración. Barreras históricas de incomprensión y desconocimiento no van a ser fáciles de destruir. Estimamos sin embargo que ya no tiene ninguna justificación mantener una distancia entre europeos y españoles, no por ser parte respectiva de situaciones centrales o periféricas sino porque esa distancia, ese centro y esa periferia, dejan o han dejado de serlo.

2. EL SISTEMA POLITICO ESPAÑOL COMO ULTIMA REFERENCIA DE LA IDENTIDAD POLITICA EUROPEA

Durante los ultimos cinco años, el proceso de conformación política europea se ha completado con la opción de tres países europeos por el sistema democrático pluralista. Se cierra por tanto, entre 1975 y 1978, el ciclo de la homogeneización básica de todos los regímenes políticos de Europa que cristalizó bajo distintas fases nacionales a partir de 1945.

La aprobación de la Constitución española de 1978, con una legitimación popular sin precedentes por su magnitud y extensión, tanto de los partidos políticos como por el refrendo del pueblo, expresa también el alto valor que Europa ha sabido generar a su sistema político dominante como resultado de casi trescientos años de luchas por la implantación de las libertades públicas, la democracia política y el progreso social. No parece que ninguna nación ni nadie en particular puedan pretender su exclusiva, sino que ésta es más bien consecuencia, en mayor o menor grado, de la creación colectiva de todos los pueblos y generaciones europeos que han labrado este destino común.

Permitásenos resaltar que con el sistema político español de 1978, la identidad política de Europa ha venido si cabe a reafirmarse. Hacer circular a un complicado vehículo de cuatro ruedas de diferente intensidad, pero todas ellas necesarias, puede ser operación de delicada ingeniería política, como se hace bien patente, no solo en la España de estos días sino en otros casos nacionales de la Europa comunitaria.

Las cuatro articulaciones que completan el rodaje institucional del sistema político español son bien conocidas. Por un lado las dos niveles del Estado-Nación y los Poderes Locales. Por otro, las dimensiones complementarias que surgen con nueva fuerza y que encuentran reconocimiento constitucional expreso o tácito, precisamente las comunidades regionales o Comunidades Autónomas y nuestra comunidad internacional natural, la Comunidad Europea.

El hecho de que este complicado tejido de cuatro consistentes y complementarias materias constituye la realidad diaria de nuestra identidad política y nuestro acontecer políticos. Con la Constitución española de 1978 se perfilan por tanto unas estructuras políticas a través de las que los regímenes europeos y no europeos han intentado dar respuesta a grandes retos ideológicos como a formas concretas de organización política: sin suscribir a tesis federalistas o centralistas, sin querer embargar por la extrema división del poder ni tampoco sucumbir a la tentación de reforzarlo incesantemente, la solución española es una solución intermedia. Criticada por todos, pero aceptada por la inmensa mayoría como solución realista y a la altura de nuestras posibilidades. El pueblo español ha podido impulsar tanto a su propia experiencia pasada de nuestro pasado histórico como a la observación detenida de la práctica euro-occidental de los últimos decenios de vida política pluralista.

No es por tanto ninguna casualidad, ningún milagro, ninguna gesta, que los españoles hayan decidido libremente como lo han hecho en las últimas consultas nacionales y hayan configurado un sistema político compuesto de instituciones y partidos políticos, como el que hoy tenemos. Ello es, sin duda, el resultado de una causa superior, presente en la causa de su pertenencia e identificación no coyuntural sino estructural y consustancial con el sistema de creencias en Europa.

que en Bruselas pretenden en muchos casos imponer un diktak o un trato de mayoría absoluta a minoría con escasas armas de protección.

La Comunidad debe ser consciente que el coste político real, con todas sus consecuencias económicas y sociales, de la adaptación de España a la voluntad común comunitaria, le supone un esfuerzo inmenso y una opción de muy alto costo interior. Como contraprestación debe ser compensada por una acción igual y recíproca de la propia Comunidad hacia España. La idea de un plan Marshall de los países comunitarios hacia los países adherentes, que treinta años después compensaría lo que entonces se hizo sólo en sentido unidireccional y discriminatorio, ha sido ya esgrimida y aunque parece ya casi olvidada, debe ser reconsiderada. De los funcionarios de Bruselas no cabe esperar ideas que innoven y actualicen o den contenido al espíritu comunitario para apoyar a los países de la península ibérica. En las negociaciones técnicas no cabe concebir ninguna esperanza. La generosidad ha de ser recíproca y ésta ha de venir impulsada desde las instituciones políticas comunitarias y de la voluntad de sus ciudadanos.

Es por lo tanto a través del Consejo de Jefes de Estado y de Gobierno, del Parlamento Europeo, de las decisiones de los partidos políticos, de donde esperamos iniciativas concretas. Es también de conferencias y diálogos como el que aquí se desarrolla en el seno del Movimiento Europeo donde concebimos un diálogo fecundo precisamente por ser un diálogo político.

4. FUNCIONES Y PAPEL DE ESPAÑA EN LAS INSTITUCIONES EUROPEAS.

Creemos resueltamente que la presencia española, dentro del marco de la segunda ampliación, no perturbará ni el funcionamiento de las instituciones, ni los logros comunitarios. No afectará sino que probablemente reforzará el ineluctable proceso de marcha hacia la unidad. La fecha probable de 1983 como fecha del segundo proceso expansivo comunitario, cuando se firmen y ratifiquen los tratados de adhesión, significará acaso algo más que una ampliación suplementaria para la Comunidad inicial, embargada por los problemas de la primera ampliación. Es probable que ocurra todo lo contrario.

Las instituciones comunitarias encontrarán mayor representatividad y no creemos que por dotarse de mayor representatividad continental han de complicarse, como a veces se sostiene, los procesos de toma de decisión. Desde la entrada española, el Consejo de Ministros, la Corte de Justicia y ~~el~~ la Comisión pasarán a estar compuesto de doce o trece miembros respectivamente. Se incrementarán en algunas docenas o centenas el número de consejeros del Consejo Económico y Social o el de funcionarios dentro de la constelación euroburocrática.

Estimamos como de particular relieve, dentro del actual proceso de remodelación semi-constituyente de las instituciones comunitarias a dos órganos especialmente singulares y que sin duda están llamados a ejercer lo esencial del poder político de la Comunidad ampliada : El Consejo Europeo y el Parlamento. Cuando el Consejo europeo pueda contar entre sus miembros al jefe del gobierno español allá por 1983, será por supuesto ~~un~~ un Consejo reforzado en su nivel de representatividad y protagonizará de otro modo los asuntos de cooperación europea y de política exterior común, lo que equivale, en otros términos, a reforzar el propio equilibrio interior europeo..

A pesar de las dificultades en la toma de decisiones, el Consejo Europeo ampliado y comprensivo de una unidad geográfica y humana europea casi completa, operará ante los ojos del mundo con poder real e importancia muy superior a las añejas pretensiones de un directorio restringido, como el que en la práctica existe hoy día. Esta dinámica llevará a un progresivo entendimiento entre el Consejo y el Parlamento, para lo cual un proceso que ha de culminar en la elección de un Presidente de la Comu-

nidad, mucho más que el simbólico y rotativo actual, al que habrá de dotarse de poderes concretos y de instrumentos ejecutivos nuevos o derivados de la actual Comisión.

La segunda institución destacada por su talante e importancia entre las instituciones comunitarias es sin lugar a dudas el Parlamento europeo, elegido por sufragio universal desde este histórico año 1979.

Apenas acaba de ser elegido y los gobiernos nacionales, la Comisión y las instituciones comunitarias han cambiado. Unos temen sus iniciativas, otros un voto de censura, una comisión de encuesta, en fin una inflexión en profundidad.

Consejo y Parlamento representan la estrecha alianza del binomio de poder político en la democracia europea. Ambos canalizan la unidad de acción, transmitiéndola en estrecha ósmosis del órgano deliberante al órgano ejecutivo.

La Comunidad ampliada a doce será en consecuencia, con toda su rica e inextricable estructura burocrático-administrativa, una voluntad determinante en un contexto mundial en el que las grandes decisiones no se toman más que por grandes unidades de influencia o dominación, debido sobre todo a que las medias y pequeñas unidades no pueden expresar articulada y unitariamente su propia e imperfecta voluntad.

Esta expresión exterior no deberá impedir a la Comunidad su proceso de perfeccionamiento interno. Una descentralización de órganos se ha acometido. Pero el centro del sistema está muy polarizado y no responde a satisfacciones multidireccionales como la variedad geográfica de que se compondrá desde 1983 hace aconsejable. Descentralización, autonomía, movilidad, he aquí tres grandes tareas que se plantean a la Comunidad para la próxima década. Los tres países reclamarán como parece lógico que, sin perjuicio de la eficacia de las instituciones, una descentralización que limite la concentración en el vértice ~~nórdico~~ nórdico, sobre sentido de las realidades geográficas nuevas de la Comunidad de los Doce, ~~dotando de~~ dotando de ~~los~~ los órganos de nueva creación ~~precisamente a los países que no participaron~~ precisamente a los países que no participaron en la primera Comunidad de seis miembros. Contenido no ha de faltar a una comunidad en expansión para esa novación ni para aquella descentralización.

El hecho de que el Jefe del Gobierno español ~~xxxxx~~ no pueda sentarse en el Consejo Europeo hasta quizá el año 1983, y que los parlamentarios europeos no pueda acudir al Parlamento europeo comodiputados electos hasta la segunda legislatura europea, esto es, hasta 1984, obliga a los españoles a una paciente o impaciente espera, a un verdadero tiempo muerto de casi un quinquenio.

? Cómo poder sustituir con ventaja para ambas partes el tiempo muerto que imponen las instituciones y el proceso de negociación ?

Se han apuntado algunas soluciones. La propuesta de convocar desde 1980 a los jefes de Estado o de gobierno de los tres países protagonistas de la segunda ampliación está sobre la mesa, precisamente instado por los conservadores franceses, quienes con otro cualificado grupo radical francés, han venido ^{luchando con} una obstinación, inconcebible más acá de los Pirineos, en su ^{oposición a la} ~~XXXXXXXXXXXXXXXX~~ la integración española en la Comunidad. La rectificación francesa es sumamente indicativa del cambio de orientación que se avizora.

Por lo demás esta propuesta, gratificante en lo formal, no parece ~~xxx~~ pueda resultar de mucho atractivo para los jefes de gobierno, donde su papel no podrá ser más que el de convidador de piedra a ~~xx~~ un colegio donde se impone decidir conjuntamente y no someterse implícitamente.

Un procedimiento de consulta regular y de cooperación práctica para el período de la pre-adhesión, 1979-1983, sería mucho más ~~xx~~ útil, sobre todo si viene del lado comunitario. Ello sin desdoro de una invitación que tras deliberación en el próximo Consejo Europeo, pudiera desembocar en una gran foto, la primera, de los doce miembros de la Comunidad ampliada en 1980.

En espera del futuro parlamento europeo de quinientos diputados que se prevé para 1984, incluyendo a los parlamentarios de los tres países miembros, un convenio cuasi-constitucional pudiera esperarse por la iniciativa de los parlamentarios europeos de la actual legislatura. Participar en comisiones ad hoc, que traten de asuntos internacionales y todos los de interés común que parezcan útiles, establecer comisiones conjuntas permanentes de trabajo de los tres y de los nueve, constituir comisiones de expertos, también permanentes o cuasi-permanentes, sería una serie de pruebas ~~xx~~ de la voluntad de integración que alentara a los parlamentarios de ambas partes a fraguar el poder común que todos desean.

5. EL IMPACTO POSIBLE EN LA VIDA POLITICA COMUNITARIA :
SISTEMAS NACIONALES Y SISTEMA EUROPEO DE PARTIDOS POLITICOS.

La identidad política europea no quedará renovada hasta que los sistemas de partidos políticos nacionales propios de cada país no queden completados con la formación y desarrollo de un sistema europeo de partidos políticos, en el los viejos ejes y diferencias de ideología política fueren progresivamente sustituidos por el espectro real de la nueva Europa.

Que todavía hoy las formaciones y grupos parlamentarios europeos se alineen bajo esquemas tradicionales, aunque fueren tan diversos como los ocho grupos parlamentarios inscritos en la mesa de Estrasburgo, esta Asamblea sigue siendo fragmentada en exceso. Bien que dos grupos, socialistas y populistas, constituyan el centro básico del nuevo parlamento con mayoría absoluta cualificada, es de esperar que el Parlamento de 1984 habrá sabido superarse e innovar tras cuatro años de debates.

En la Asamblea de 1984 casi una sesentena de parlamentarios españoles se incorporarán para formar una décima parte del mismo.

De la actitud actual de la Comunidad y de sus partidos e instituciones hacia España dependerá en gran medida la respuesta que los parlamentarios españoles den en 1984. Fueren la históricas diferencias entre federalistas y funcionalistas, entre derechas e izquierdas clásicas o menos clásicas, entre bloques regionales del Norte, Centro o Sur, fueren los grandes o los pequeños intereses lo que se impongan, el Parlamento europeo de 1984 deberá afrontar la remodelación de la sociedad europea que vuele hacia las grandes citas mundiales del fin de la centuria.

Una parte de las decisiones políticas que hoy se toman, implican resultados y vivencias de los europeos del año 2000. Debatir, deliberar, tomar decisiones conjuntamente evitará frustraciones o atenuará luchas y conflictos futuros. Del mismo modo que los partidos nacionales euro-

peos han buscado desde sus orígenes un denominador común supranacional o internacional partidista, el sistema europeo de partidos políticos lo tenemos delante con una cierta evidencia. Es reflejo de nuestras divisiones sociales, de nuestros particularismos regionales, de nuestros hábitos de conducta y comportamiento.

El europeo de los años 80 tiene más puntos de convergencia común que en ningún tiempo pasado, a pesar de las diferencias lingüísticas, económicas, culturales, la nueva generación de jóvenes europeos, formados en los últimos treinta y cinco años guarda un acervo común: los pueblos de Europa enterraron el hacha de la guerra en 1945 y no la han vuelto a desenterrar desde entonces. No parece que puedan volver a hacerlo en el contexto de las guerras civiles nacionales que fueron su habitual forma de mala convivencia hasta 1945. Ninguna serie de generaciones europeas puede recordar de acontecimiento común semejante. En este hecho sin precedentes es donde la convivencia política y el Parlamento europeo de los años 80 nos permiten concebir esperanza. Es en este contexto donde la incorporación de España alcanzará una plenitud de identidad con la Comunidad Europea de naciones y pueblos que se reencuentran y siguen un camino común.

Lástima, sin embargo, para estos cinco años de demora en la tarea de la construcción comunitaria sin la activa presencia española y de los otros parlamentarios que tampoco estarán allí presentes hasta aquella fecha.

6. NUEVOS HORIZONTES DE LA COMUNIDAD EUROPEA EN EL DEVENIR MUNDIAL.

El sistema de naciones europeas heredado de la coyuntura de 1945 ha permitido a los europeos crecer, profundizar en su unión, en sus formas de entenderse, restañar profundas cicatrices divisorias y acometer el proceso de su unidad política. Tres graves crisis han sacudido sin embargo los cimientos de la Europa de nuestro tiempo. Han sido sucesivas y tienen estrecha vinculación. En primer lugar la crisis de adaptación a la voluntad mundial de vivir plenamente la era postcolonial y ~~reconstruir~~ ^{sustituir} la administración colonial europea, como las Américas lo hicieron en el setecientos y ochocientos. España tomó cierta delantera histórica en este terreno respecto de las Naciones Europeas que siguieron manteniendo dominación colonial cuando nuestro país dejó de serlo mucho antes.

La segunda crisis europea, consecuencia en parte de la anterior, se sitúa en los años sesenta, cuando se vive una euforia contestataria por gran parte de ~~nuestros~~ ^{los sectores} ~~cohortes más~~ juveniles, que ~~se~~ cuestionan modos de vida y de acción institucional, que ya no se correspondían con el signo de los tiempos.

La crítica a las señas de identidad ideológica de los años sesenta abría además el camino a una realidad internacional cada vez más inequívoca: Los límites al crecimiento ^{con} elevadas tasas materiales de bienestar se hicieron evidentes entre 1968 y 1974. Desde 1974 la crisis económica impone una rectificación de trayectoria.

La palabra "interdependencia" expresa probablemente con más acierto relativo que la mucho más utilizada en los países del tercer mundo de "Nuevo Orden Económico Internacional" como voluntad de sustitución del orden económico actual, orden anatematizado, pero que conserva no obstante posibilidades de reforma y cambio mucho más concretos de cuanto suele indicarse por críticos apresurados o profesionales de la demolición de nuestro propio solar europeo.

Para los nuevos bloques y grandes regiones mundiales que se perfilan nítidamente en los últimos lustros, las viejas naciones europeas pierden sucesivamente fuerza, se desdibujan con una velocidad que sólo la aceleración histórica puede justificar. Las naciones son mortales, sólo los grandes relieves continentales o subcontinentales ofrecen relevancia en este tiempo. Tan sólo ocho o diez constelaciones regionales, supranacionales, mundiales parecen abrirse paso cara al futuro. Las dos primeras, Estados Unidos y la Unión Soviética tienen ya una larga trayectoria tras de sí y se resienten de una cierta fatiga de modelo y práctica de liderazgo. China y Japón muestran un perfil acusado y de influencia. Los núcleos supranacionales como el Pacto Andino, la Comunidad de países del Sureste Asiático, la Comunidad Africana de quince naciones, se abren paso con lentitud pero con inequívoca presencia y pasan de un período de cooperación a fases más o menos aceleradas de procesos bien significativos de integración.

Es justamente la Comunidad Europea la que se presenta ante la Comunidad Internacional como un modelo de referencia y como un proce-

so que por su diversidad de origen y por su varia estructura, su continuo devenir constructivo desde hace dos largos decenios, ofrece más interés y suscita más actitudes de seguimiento que el modelo de los grandes bloques hegemónicos surgidos con el término de la segunda guerra mundial. El que en dicha comunidad se den cita grandes, medianos y pequeños Estados o naciones europeas, de profunda huella por su lengua, su cultura, varias veces centenaria, su papel en la configuración de la civilización mundial, refuerza la autoridad moral que esta comunidad ofrece y deberá seguir ofreciendo a los ojos de sus antiguos aliados, amigos, competidores.

7. LA COMUNIDAD DE LOS DOCE COMO EJE VIABLE DE LA COOPERACION INTERNACIONAL A PARTIR DE 1983 :
¿ EUROPA DESAFIADA O DESAFIO EUROPEO ?

La Comunidad completará en 1983- 84 sus fronteras naturales, estará compuesta de 325 millones de habitantes, funcionará con instituciones tan singulares como un Parlamento europeo de 500 diputados, un Consejo europeo y podrá iniciar el proceso para dotar de poderes reales a un Presidente comunitario, elegido por la Asamblea o por votaciones democráticas. Cuando el derecho público europeo se encuentre en proceso de afirmación y aparezca como dominante, y a su vez un sistema europeo de partidos políticos se encuentre en acción, la Comunidad podrá estar en condición de constituir un eje viable y realista que pueda establecer equilibrio entre los bloques de super-potencias y ^(cas) grandes regiones mundiales.

Hoy por hoy Europa recibe todavía, con ecos nacionales, las profundas mutaciones y rupturas del orden internacional. El ámbito de actuación comunitaria se limita a formular principios, a nuestro juicio pasablemente antiquados, de cooperación diplomática, poco perfilados ante la opinión pública por lo demás, y actúa casi a la defensiva. Practicamente tan sólo en cuestiones de comercio y política económica internacional interviene como tal.

La imagen en repliegue que se presenta ante la opinión mundial da la impresión que Europa se halla desafiada por todos y que es incapaz de ofrecer respuesta. Desplazadas las grandes naciones de zonas y negociaciones del más alto interés estratégico mundial, Europa decae hasta en lo que concierne a sus propios territorios o en cuestiones de propia seguridad, confiándola al egoísmo nacional o a intereses extracontinentales.

Lentamente, sin embargo, los gobiernos cooperan para desarrollar un espacio jurídico común, unas acciones comunes en determinados casos. Las

administraciones y los funcionarios nacionales o los funcionarios comunitarios no pueden obviamente ir más allá. La voluntad europea debe salir de este repliegue bajo la amenaza de una lenta extinción, de un progresivo declinar, de una decadencia, espiada y querida por algunos, lamentada suponemos por otros.

La Comunidad española desea adherirse con lazos institucionales expresos a esa Comunidad europea, no para diluir su fuerza actual sino para potenciarla en la medida de sus capacidades y de su dinamismo potencial. De otro modo, poco interés tendría en sumarse a un club de meros intereses agregados cuyo destino avizorable fuera su disolución. Para ese viaje, como se dice en clásico castellano, no se necesitan tales alforjas y pudiera continuar sola, en restaurada paz interior, bajo otras tentaciones y otras soledades aislacionistas.

Europa posee capacidad y dinamismo suficiente como para afrontar con prudencia y tenacidad su papel de eje de relaciones equilibradas entre el Oeste y el Este, entre el Norte y el Sur. La entrada de los tres países meridionales, equidistantes de los cuatro puntos cardinales en que vertebran las relaciones internacionales, la Europa de 1983 podrá ser no sólo una componente de uno de los puntos del trilateralismo nórdico sino que puede aspirar a robustecerse por el Sur del sistema mundial. La Comunidad de Doce respondería así al reto mundial con un ponderado desafío para situarse en el papel que le corresponde : mediador e impulsor, pacificador y cooperador, respetada y respetable.

Es esta una tarea esencialmente política pero no una política nacional o de nacionales. Sino concretamente una política comunitaria. Europa debe dejar por tanto de ser un continente desafiado para mostrarse a la altura del tiempo histórico que le corresponde en este último tercio de nuestro siglo y prepararse para vivir adecuadamente en la próxima centuria. Los españoles no olvidan en consecuencia el reencuentro de 1983 o 1984 y se preparan para ello. ¿ Que hacer mientras tanto ?
Sigamos trabajando juntos : Tengamos voluntad política !